



# MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.  
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



## CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **152 año 2021, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 23**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes siete (07) de diciembre del año dos mil veintiuno, siendo las 9:30 a.m. (Nueve con Treinta minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal por el Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcalde Municipal por Ley Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores**, y de los Regidores Municipales: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, presentes el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Lcdo. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Sr. Ever Reyes, Miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: -7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 242-2021:** Referente a que el Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, solicito cambio de proyectos de traspaso de Más y Menos.- **POR LO TANTO:** La Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA:** Autorizar la modificación de traspaso de Mas o Menos, solicitada por el Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, desglosados a continuación:

MODIFICACION	CODIGO DE PROYECTO	DESCRIPCION	UBICACIÓN	VALOR	VALOR
AFECTAR	01-00-000-005-000-27210-15-013-01	Contratos Especiales	Municipalidad de Danlí	100,000.00	
AFECTAR	12-01-002-000-001-23400-11-001-01	Mantenimiento de Parques y Bulevares	Danlí	120,000.00	
AFECTAR	11-01-002-000-031-47110-11-001-01	Apoyo a Patronato en Proyectos Varios Comunales, Educación	Danlí	80,000.00	
CREAR	01-00-000-005-000-27210-15-013-01	Tasas	Municipalidad de Danlí		100,000.00
CREAR	12-01-002-000-006-23400-11-001-01	Mejoramiento del Parque Centenario(Villa Navideña)	Danlí		120,000.00
CREAR	11-06-002-000-007-23400-11-001-01	Electrificación(Compra de Transformador)	Altos de Escuapa		80,000.00
				300,000.00	300,000.00

Realizar la Transferencia que a continuación se detalla:

RENGLON				Valor	Valor
Del	01-00-000-005-000-27210-15-013-01	Contratos Especiales	Municipalidad de Danlí	100,000.00	
Del	12-01-002-000-001-23400-11-001-01	Mant. Y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias		120,000.00	
Del	11-01-002-000-031-47110-11-001-01	Construcciones y Mejoras de Dominio Público		80,000.00	
Al	01-00-000-005-000-27210-15-013-01	Tasas			100,000.00
Al	12-01-002-000-006-23400-11-001-01	Mant. Y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias		-	120,000.00
Al	11-06-002-000-007-23400-11-001-01	Mant. Y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias		-	80,000.00

**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las Once con Diez minutos de la mañana(11:10 a.m.).-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los diez (10) días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.



**Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla**  
**Secretario Municipal**



## MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.  
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



### CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **152 año 2021**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 23**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes siete (07) de diciembre del año dos mil veintiuno, siendo las 9:30 a.m. (Nueve con Treinta minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal por el Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcalde Municipal por Ley Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores**, y de los Regidores Municipales: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, presentes el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Lcdo. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Sr. Ever Reyes, Miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-** Comprobación del Quórum.-**2.-**Apertura de la Sesión.-**3.-**Invocacion a Dios.-**4.-**Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-**5.-**Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-**6.-**Participación de Comisiones: **.-7.-** Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-**8.-**Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-**9.-**Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-**10.-** Presentación Informes de Comisiones Municipales.-**11.-** Dominios Plenos y Rectificaciones.-**12.-**Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-**13.-** Varios.-**14.-**Cierre de la Sesión.-**12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 243-2021**: La Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le Confiere: **ACUERDA**: Aprobar el informe preliminar de Transición y Traspaso de Gobierno Municipal 2018-2022.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las Once con Diez minutos de la mañana(11:10 a.m.).-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los diez (10) días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.



**Abg. Daniel Humberto Mendez Sevilla**  
**Secretario Municipal**



## MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.  
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



### CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **152 año 2021**, **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 23**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes siete (07) de diciembre del año dos mil veintiuno, siendo las 9:30 a.m. (Nueve con Treinta minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal por el Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcalde Municipal por Ley Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores**, y de los Regidores Municipales: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, presentes el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Lcdo. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Sr. Ever Reyes, Miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-** Comprobación del Quórum.-**2.-**Apertura de la Sesión.-**3.-**Invocacion a Dios.-**4.-**Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-**5.-**Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-**6.-**Participación de Comisiones: **-7.-** Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-**8.-**Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-**9.-**Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-**10.-** Presentación Informes de Comisiones Municipales.-**11.-** Dominios Plenos y Rectificaciones.-**12.-**Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-**13.-**Varios.-**14.-**Cierre de la Sesión.-**12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 244-2021:** La Corporacion Municipal en el uso de las facultades que la ley le Confiere: **ACUERDA:** Aprobar el informe Inventario de Bienes Muebles Inmuebles Enero 2018 Noviembre 2021.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las Once con Diez minutos de la mañana(11:10 a.m.).-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los diez (10) días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.



**Abg. Daniel Humberto Mendez Sevilla**  
**Secretario Municipal**



# MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

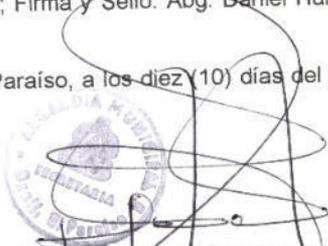
Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.  
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



## CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **152 año 2021**, **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 23**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes siete (07) de diciembre del año dos mil veintiuno, siendo las 9:30 a.m. (Nueve con Treinta minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores**, y de los Regidores Municipales: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, presentes el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Lcdo. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Sr. Ever Reyes, Miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: -7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.-**ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 245-2021: CONSIDERANDO:** Que mediante elecciones realizadas el 28 de noviembre del presente año, se eligieron nuevas autoridades representativas del gobierno municipal, quienes serán las responsables de dirigir la próxima administración municipal.-**CONSIDERANDO:** Que la elección de nuevas autoridades municipales es una oportunidad para afianzar los principios de democracia, transparencia y de participación ciudadana que contempla la gestión municipal, particularmente durante el periodo de Transición y Traspaso de Gobiernos Municipales.-**CONSIDERANDO:** Que es fundamental que la Corporación Municipal en funciones, brinde todas las facilidades y conocimientos específicos sobre la situación de la municipalidad, a las nuevas autoridades municipales.-**CONSIDERANDO:** Que es necesario que el traspaso de mando de las autoridades municipales sea un proceso y un acto formal y ordenado, de forma que garantice la estabilidad en la municipalidad, inspire confianza a la población, el planteamiento de nuevos retos a quienes reciben y satisfacción a los que entregan, pero sobre todo que sea un ejercicio más, que afianza la autonomía del municipio.-**POR TANTO:** en uso de las facultades de que está investida la Corporación Municipal y en aplicación a los artículos 12, 14 y 25 de la Ley de Municipalidades vigente.-**ACUERDA: PRIMERO:** Declarar al periodo comprendido entre el día posterior a las elecciones generales al 25 de enero del 2022, como periodo de traspaso de mando a nuevas autoridades municipales.-**SEGUNDO:** Instruir al Alcalde Municipal para conformar una Comisión Conjunta de Transición y Traspaso, integrada con autoridades y personal de esta municipalidad, representantes debidamente acreditados por el Alcalde electo, representantes de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el Comisionado Municipal.-**TERCERO:** Instruir al auditor interno de esta municipalidad, para que, de acuerdo con el ordenamiento legal vigente, verifique la información que será suministrada por las distintas dependencias, a las autoridades entrantes, a fin de asegurar la veracidad de la misma y refrendar con su firma la información de carácter presupuestario y contable.-**CUARTO:** Instruir al Alcalde Municipal para que coordine la verificación física de los bienes municipales, con la participación del Alcalde electo representantes de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el Comisionado Municipal, acto que deberá ser constatado mediante acta levantada por la Secretaria Municipal.-**QUINTO:** Hacer del conocimiento público el presente acuerdo municipal a los interesados y a las dependencias de esta municipalidad para su conocimiento y aplicación.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las Once con Diez minutos de la mañana(11:10 a.m.).-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los diez (10) días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

  
Abg. Daniel Humberto Mendez Sevilla  
Secretario Municipal



## MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.  
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



### CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **152 año 2021**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 23**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes siete (07) de diciembre del año dos mil veintiuno, siendo las 9:30 a.m. (Nueve con Treinta minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal por el Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcalde Municipal por Ley Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores**, y de los Regidores Municipales: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, presentes el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Lcdo. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Sr. Ever Reyes, Miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: -7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 246-2021: Referente a que el Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, sometió solicitud enviada por la Jefa de Contabilidad y Presupuesto Lic. Eduviges Soriano, El informe de Subsanción al **DICTAMEN DEL SEGUNDO TRIMESTRE 2021 e Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos**, recibido el 17 de noviembre del presente año, dando respuesta a cada una de las observaciones y recomendación descritas en el mismo.**

### INGRESOS

1. TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL, ARTÍCULO 194 Y 196 DGPR
  - 1.1 Según rendición de cuentas reportan L. 20, 297,008.23
  - 1.2 Según depósito del SIAFI L. 23, 096,871.78
  - 1.3 Al subsanar deben justificar lo antes indicado y realizar el ajuste en el siguiente trimestre.

*Handwritten signature and date:*  
15/12/21  
02:20pm

R= Las Transferencias recibidas del Gobierno Central es por un valor de L.23,096,871.75 según depósitos de SIAFI, de los cuales se registró en el segundo trimestre L.19,666,069.90 y 630,938.35 correspondiente al Recurso Balance que por error involuntario se registró como transferencias recibidas; el valor de L.3,430,801.91 que corresponde a la transferencia del mes de marzo, por error involuntario no se canalizó a través del departamento de Control Tributario por lo que se registró como depósitos no identificados en la Rendición de Cuentas segundo trimestre 2021. Adjunto expediente de registro

### **1. INCUMPLIMIENTO DE INVERSION ARTICULO 194 DGPR**

1.1 El análisis nos indica la siguiente ejecución:

1.1.1 Vida Mejor 42%

1.1.2 Emergencia Covid - 19 0%

1.1.3 Mujer 16%

1.1.4 Todos por la Paz 35%

1.1.5 Pro-Honduras 63%

1.1.6 Infraestructura 1%

1.2 Al subsanar deben presentar certificación de punto de acta aprobada por la Corporación Municipal y copia íntegra del libro de compromiso de cumplimiento en los siguientes trimestre (La copia íntegra del libro deben de venir escaneadas en CD).

R= Debido al Estado de Emergencia por la Covid-19 y a las tormentas ETA e IOTA, esta Municipalidad se ha visto afectada en la recaudación de los ingresos, teniendo que priorizar la ejecución de recursos para la atención de dicha Emergencias, así mismo los proyectos se ejecutan de acuerdo a la disponibilidad financiera.

Por lo que nos comprometemos que en el siguiente trimestre se verá reflejada en un porcentaje mayor, la ejecución de los proyectos en los diferentes programas.

### **2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS ARTICULO 194 DGPR, REFORMADO MEDIANTE DECRETO N° 18-2021, 98 Y 181 DE LA LEY/REGLAMENTO DE MUNICIPALIDADES**

2.1 De acuerdo con el oficio emitido a todos las municipalidades del país, referente a la asignación de la transferencia ordinaria 2021, Al Subsananar debe presentar certificación de punto de acta y copia integras del libro aprobada por la corporación municipal de las modificaciones presupuestarias por ampliaciones o disminuciones según sea el caso, tanto en ingresos como de egresos ( La copia íntegra del libro deben de venir escaneadas en CD).

R= Se adjunta Certificación de Punto de Acta No. 18, acuerdo 179-2021 y copia íntegra del libro de la ampliación por aumento de la transferencias correspondiente al año 2021 y expediente No. 425.

### **3. INFORME EJECUTIVO SOBRE USO DE FONDOS PARA LA EMERGENCIA DE COVID-19 ARTICULO 194 Y 196 DGPR**

3.1 Al subsanar deben presentar informe ejecutivo sobre el uso de los fondos de emergencia para el covid-19 (De enero a junio), de obligatorio cumplimiento, el cual debe de venir firmado y sellado por el alcalde, secretaria(o), tesorero(a), auditor(a) o comisionado municipal y sociedad civil, (preferiblemente FONAC, Iglesias donde realiza la actividad, comisión de transparencia), Se adjunta formato.

II. El Análisis del Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado, se realizó en el marco del artículo 196 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de la República:

1. EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 194 Y 196 DE LAS DGPR, REFORMADO MEDIANTE DECRETO 18-2021, ESTABLECE LA JECUCIÓN DESDE 5% HASTA UN 20% PARA LA EMERGENCIA COVID-19

1.1 De acuerdo al análisis y revisión del informe de proyectos presentado por su municipalidad, reportan 0% ejecución en la columna de COVID 19, de acuerdo a los ingresos de transferencias ordinaria recibida de los meses de enero, febrero y marzo 2021 que incluye % del covid-19

1.2 Al subsanar deben justificar mediante un punto de acta aprobada por la Corporación Municipal (certificación y copia íntegra del libro) LA NO EJECUCION DEL % DE LA EMERGENCIA DEL COVID -19 y constancia del médico municipal validando dicha información. (La copia íntegra del libro debe de venir escaneadas en CD)

2. INFORME TRIMESTRAL DE AVANCE FISICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO AVANCE FISICO , ARTICULO 194 Y 196 DGPR

2.1 Al subsanar presentar nueva mente el informe de proyectos de forma acumulado en físico y digital (c.d), tanto el cuerpo del documento con el resumen financiero, valores que tienen que ser igual a los reportados en la rendición de cuentas acumulada al segundo trimestre, respetando los sectores ya establecido en el formato oficial enviado.

La Corporación en uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA:** **PRIMERO:** Dar por Aprobada el informe de Subsanación al **DICTAMEN DEL SEGUNDO TRIMESTRE 2021 e Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos**, recibido el 17 de noviembre del presente año, dando respuesta a cada una de las observaciones y recomendación descritas en el mismo, Emitido por La Secretaria de Gobernación y Justicia en La Unidad de Análisis y Dictamen Financiero Municipales y **SEGUNDO:** Certificar el presente acuerdo municipal a la Gerencia Administrativa Financiera, Departamento de Contabilidad y Presupuesto.- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las Once con Diez minutos de la mañana(11:10 a.m.).-Firma y Sello: Abg. Gustavo

Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los diez (10) días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.



**Abg. Daniel Humberto Mendez Sevilla**  
**Secretario Municipal**



## MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.  
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn

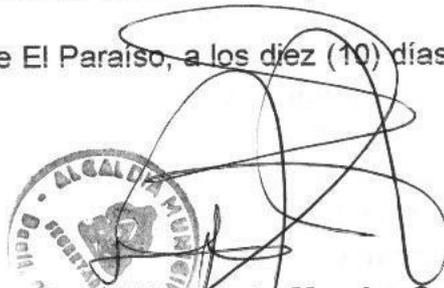


### CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **152 año 2021**, **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 23**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes siete (07) de diciembre del año dos mil veintiuno, siendo las 9:30 a.m. (Nueve con Treinta minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal por el Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcalde Municipal por Ley Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores**, y de los Regidores Municipales: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, presentes el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Lcdo. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Sr. Ever Reyes, Miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: .-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 247-2021:** Referente a la nota enviada mediante Oficio Municipal N° **0335-2021-UTM/AMD**, por parte del Director de la Unidad Técnica Municipal, Ing. Carlos Álvarez, de los expedientes de los procesos planificados en el Plan Anual de Compras y Contrataciones de esta municipalidad (PACC), para la contratación por concepto de **mano de obra y suministro de materiales y Alquiler de Equipo**; para los siguientes proyectos: **1.- Proyecto: "Electrificación"**, ubicado en la comunidad de Pueblo Nuevo, zona de Azabache de este municipio de Danlí, para el cual el señor: **Javier Antonio Estrada González**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L. 899,800.00(ochocientos noventa y nueve mil ochocientos lempiras exactos)**, por mano de obra y suministro de materiales para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° **11-06-001-000-003-47110-15-013-01.-2.-Proyecto: "Mantenimiento de Calles"**, ubicado en la comunidad de Nueva Jerusalén, zona de El Altiplano de este municipio de Danlí, para el cual el señor: **Jacinto Octavio Zelaya Guillen**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L. 60,000.00(Sesenta Mil Lempiras Exactos)**, por Alquiler de Equipo para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° **14-00-003-000-029-23400-15-013-01.-3.-Proyecto: "Construcción de Caja Puente"**, ubicado en Barrio Los Arcos de la Ciudad de Danlí de este municipio de Danlí, para el cual el Señor: **Manuel Eduardo Flores**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L. 319,673.80(Trescientos Diecinueve Mil Seiscientos Setenta y Tres Lempiras con 80/100)**, por mano de obra y suministro de materiales para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° **14-00-006-000-005-47210-15-013-01.-4.-Proyecto: "Mantenimiento de calle"**, ubicado en la comunidad de La Maiada, zona de El Altiplano de este municipio de

Municipal, Ing. Carlos Álvarez .- **SEGUNDO:** Aprobar los Procesos Planificados en el Plan Anual de Compras y Contrataciones de esta municipalidad (PACC), para la contratación por concepto de **mano de obra y suministro de materiales y Alquiler de Equipo**; para los siguientes proyectos: **1.- Proyecto: "Electrificación"**, ubicado en la comunidad de Pueblo Nuevo, zona de Azabache de este municipio de Danlí, para el cual el señor: **Javier Antonio Estrada González**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L. 899,800.00(ochocientos noventa y nueve mil ochocientos lempiras exactos)**, por mano de obra y suministro de materiales para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática **N° 11-06-001-000-003-47110-15-013-01.-2.-Proyecto: "Mantenimiento de Calles"**, ubicado en la comunidad de Nueva Jerusalén, zona de El Altiplano de este municipio de Danlí, para el cual el señor: **Jacinto Octavio Zelaya Guillen**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L. 60,000.00(Sesenta Mil Lempiras Exactos)**, por Alquiler de Equipo para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática **N° 14-00-003-000-029-23400-15-013-01.-3.-Proyecto: "Construcción de Caja Puente"**, ubicado en Barrio Los Arcos de la Ciudad de Danlí de este municipio de Danlí, para el cual el Señor: **Manuel Eduardo Flores**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L. 319,673.80(Trescientos Diecinueve Mil Seiscientos Setenta y Tres Lempiras con 80/100)**, por mano de obra y suministro de materiales para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática **N° 14-00-006-000-005-47210-15-013-01.-4.-Proyecto: "Mantenimiento de calle"**, ubicado en la comunidad de La Majada, zona de El Altiplano de este municipio de Danlí, para el cual el Señor: **Jacinto Octavio Zelaya Guillen**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L. 100,000.00(Cien Mil Lempiras Exactos)**, por Alquiler de Equipo para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática **N° 14-00-003-000-022-23400-15-013-01.-Y TERCERO:** Certificar el presente acuerdo a los Departamentos correspondientes acerca de los alcances de dicho acuerdo.- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA. -14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las Once con Diez minutos de la mañana(11:10 a.m.).-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraiso, a los diez (10) días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

  
**Abg. Daniel Humberto Mendez Sevilla**  
**Secretario Municipal**



## MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.  
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



### CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **152 año 2021**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 23**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes siete (07) de s de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presiddiciembre** del año dos mil veintiuno, siendo las 9:30 a.m. (Nueve con Treinta minutoida por el **Alcalde Municipal por el Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcalde Municipal por Ley Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores**, y de los Regidores Municipales: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, presentes el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Lcdo. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Sr. Ever Reyes, Miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-** Comprobación del Quórum.-**2.-**Apertura de la Sesión.-**3.-**Invocacion a Dios.-**4.-**Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-**5.-**Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-**6.-**Participación de Comisiones: **.-7.-** Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-**8.-**Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-**9.-**Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-**10.-** Presentación Informes de Comisiones Municipales.-**11.-** Dominios Plenos y Rectificaciones.-**12.-**Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-**13.-**Varios.-**14.-**Cierre de la Sesión.-**12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 248-2021**: Referente a que existen muchas quejas de los Presidentes de Patronatos, Sociedad de Padres de Familia, en lo que corresponde a los Aportes a Patronatos, en Educación y Salud otorgados por Regidores y Alcalde Municipal, ya que aducen que se está en el mes de diciembre y a muchos no se les ha pagado ni un mes.-**CONSIDERANDO**: Que dichos Aportes a Patronatos en su mayoría fueron fondos aprobados en el Plan de Inversión Municipal 2021, y otros en Ampliación de Presupuestos, por lo que no se entiende cual ha sido el motivo del atraso en estos pagos.- **CONSIDERANDO**: Que la Corporación Municipal en el artículo 25 de la Ley de municipalidades vigente establece que es el órgano deliberativo, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal, es por ello que el numeral 11) de la misma ley una de sus facultades es recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo a la ley deben ser sometidos a su consideración.-**POR TANTO**: La Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere, **ACUERDA: PRIMERO**: Instruir a la Msc. Jeeny Alejandra López Martínez, Tesorera Municipal y Autorizar Al Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, instruir también al Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila y a la Licda. Eduviges Soriano, Contadora Municipal, para que agilicen los trámites y elaboración de cheques (pagos a aportes a Patronatos en Educación y Salud), y de esta manera ponerse al día con todos los aportes a patronatos, asignados por el seno de la Corporación Municipal.-**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las Once con Diez minutos de la mañana (11:10 a.m.).-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

Abg. Daniel Humberto Mendez Sevilla  
Secretario Municipal



# MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.  
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



## CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **152 año 2021**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 23**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes siete (07) de diciembre del año dos mil veintiuno, siendo las 9:30 a.m. (Nueve con Treinta minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal por el Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcalde Municipal por Ley Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores**, y de los Regidores Municipales: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, presentes el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Lcdo. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Sr. Ever Reyes, Miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: -7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 249-2021: Referente a que el Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal, presenta excusa, para ausentarse de sus labores los días viernes 17 al lunes 27 de diciembre del corriente año 2021, en vista de que gozara de seis (6) días hábiles, según Ley a consecuencia de contraer matrimonio civil, por lo que en su representación deja a la S.C. María Luisa Ventura Medina, en su condición de Asistente del Departamento de Secretaría Municipal. - **POR TANTO**: La Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere, **ACUERDA: PRIMERO**: Tener por bien recibida la excusa, por las razones que anteceden, presentada por el Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal y **SEGUNDO**: Autorizar al Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Mendez Sevilla, dejar en su lugar a la S.C. María Luisa Ventura Medina, como Secretaria Municipal por Ley a partir del viernes 17 al 24 de diciembre de 2021.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.**- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las Once con Diez minutos de la mañana(11:10 a.m.).-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los diez (10) días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

  
**Abg. Daniel Humberto Mendez Sevilla**  
Secretario Municipal



# MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.  
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



## CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **152 año 2021, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 23**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes siete (07) de diciembre del año dos mil veintiuno, siendo las 9:30 a.m. (Nueve con Treinta minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal por el Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcalde Municipal por Ley Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores**, y de los Regidores Municipales: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, presentes el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Lcdo. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Sr. Ever Reyes, Miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: .-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS:**  
**ACUERDO N. 250-2021.-** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere.- **ACUERDA:** a.-Aprobar nueve (09) solicitudes, para apertura de los siguientes negocios.

No.	NOMBRE	RUBRO DEL NEGOCIO	UBICACION
1	Comercial Marcela /Maega S DE R.L DE C.V	Comercial	Col. El Zarzal /Plaza Las Palmas
2	Elvin Antonio Mejia Vallecillo	Pulpería la Bendición	Col. La Cofradía
3	Jeaneth Peña Alvarenga	Taller Enmanuel	Res. Monte Los Olivos
4	Rosmery Zelaya Colindres	Pulpería Zoe	Quebrada Arriba Oculí
5	Osbin Josué Garrido Banegas	KM Motos Danlí/Repuestos y Accesorios	Barrio El Centro
6	Nelson Fabricio Oliva Núñez	Venta de Accesorios y Celulares Oliva	Barrio Tierra Blanca
7	Nelson Fabricio Oliva Núñez	Importación de Vehículos	Barrio Tierra Blanca
8	Karim Alejandro Faraj Farach	Venta de Productos Farmacéuticos	Barrio Abajo
9	Olguita Bendaña Valenzuela	Oficina Urbanización	Aldea Sitio de San Marcos

**.-NOTIFIQUESE.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las Once con Diez minutos de la mañana(11:10 a.m.)-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los diez (10) días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.



**Abg. Daniel Humberto Mendez Sevilla**  
Secretario Municipal



## MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

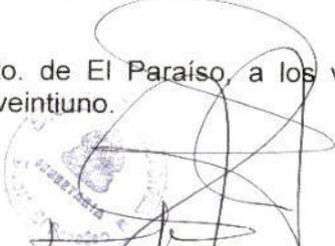
Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.  
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



### CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **152 año 2021**, **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 24**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes veintiuno (21) de diciembre del año dos mil veintiuno, siendo las 9:53 a.m. (Nueve con cincuenta y tres minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por la Alcaldé Municipal por Ley Licda. Irma Carolina Cuadra Flores, en representación del Alcaldé Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia** de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Licda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, presentes el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Sra. Melba Lourdes Núñez Miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia, el Prof. Fernando Francisco Ferrera, Comisionado Municipal y la Secretaria Municipal por Ley María Luisa Ventura Medina, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: -7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcaldé Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO No. 251-2021.-** En consideración a lo manifestado por el Ing. José David Betanco Vargas, Regidor Municipal, quien expreso que se aboco a la Oficina de Recursos Humanos desde hace algunos días atrás, solicitando le extiendan una Constancia detallada de las retenciones que se le han venido realizando estos cuatro años que ha estado fungiendo como Regidor Municipal, sobre el Impuesto sobre la Renta, sin obtener respuesta alguna.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere, **ACUERDA:** Autorizar al Alcaldé Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, para que instruya al Ing. José David Sosa Lira, en su condición de Jefe de Recursos Humanos; para que extienda a favor del Ing. José David Betanco Vargas, CONSTANCIA detallada sobre las retenciones a él realizadas, durante el periodo que ha estado fungiendo, como Regidor Municipal, de esta Municipalidad, a fin de que el mismo comparezca oportunamente ante el SERVICIO DE ADMINISTRACION DE RENTAS, (SAR), solicitando se le conceda un crédito en relación a las mismas, como contribuyente que realiza pagos a cuenta al Estado de Honduras.- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, la Alcaldé Municipal por Ley Licda. Irma Carolina Cuadra Flores, en representación del Alcaldé Municipal, cerró la sesión a la una con cuatro minutos de la tarde (01:04 p.m.).-Firma y Sello: Licda. Irma Carolina Cuadra Flores, Alcaldé Municipal por Ley; Firma y Sello: S.C. María Luisa Ventura Medina, Secretaria Municipal por Ley.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

  
**Abg. Daniel Humberto Mendez Sevilla**  
**Secretario Municipal**



# MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.  
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



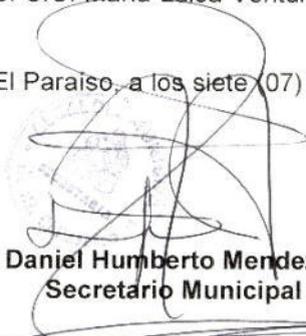
## CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **152 año 2021, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 24**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes veintiuno (21) de diciembre del año dos mil veintiuno, siendo las 9:53 a.m. (Nueve con cincuenta y tres minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por la Alcald Municipal por Ley Licda. Irma Carolina Cuadra Flores, en representación del Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia** de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Licda. Sandra Ondina Gallardo Vijiil, presentes el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Sra. Melba Lourdes Núñez Miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia, el Prof. Fernando Francisco Ferrera, Comisionado Municipal y la Secretaria Municipal por Ley María Luisa Ventura Medina, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: -7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.-Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO No. 252-2021:** La Corporación Municipal en uso de las Facultades que la ley le confiere; **ACUERDA:** Aprobar el Calendario de Sesiones Ordinarias de Corporación Municipal, para el año 2022, el cual se detalla a continuación:

MESES	FECHAS
ENERO	04 - 18
FEBRERO	08 - 22
MARZO	08 - 22
ABRIL	05 - 26
MAYO	10 - 24
JUNIO	07 - 21
JULIO	05 - 19
AGOSTO	09 - 23
SEPTIEMBRE	06 - 20
OCTUBRE	11 - 25
NOVIEMBRE	08 - 22
DICIEMBRE	06 - 20

**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, la Alcald Municipal por Ley Licda. Irma Carolina Cuadra Flores, en representación del Alcalde Municipal, cerró la sesión a la una con cuatro minutos de la tarde (01:04 p.m.).-Firma y Sello: Licda. Irma Carolina Cuadra Flores, Alcald Municipal por Ley; Firma y Sello: S.C. María Luisa Ventura Medina, Secretaria Municipal por Ley.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los siete (07) días del mes de enero del año dos mil veintiuno.

  
**Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla**  
Secretario Municipal



# MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

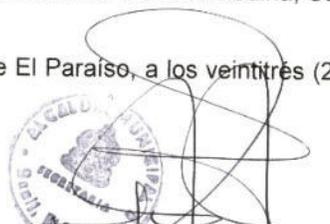
Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.  
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



## CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **152 año 2021**, **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 24**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes veintiuno (21) de diciembre del año dos mil veintiuno, siendo las 9:53 a.m. (Nueve con cincuenta y tres minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por la Vice Alcalde Municipal por Licda. Irma Carolina Cuadra Flores, en representación del Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia** de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Licda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, presentes el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Sra. Melba Lourdes Núñez Miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia, el Prof. Fernando Francisco Ferrera, Comisionado Municipal y la Secretaria Municipal por Ley María Luisa Ventura Medina, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: -.7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.-Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO No. 253-2021.-** Atinente a la solicitud planteada por el Prof. Fernando Francisco Ferrera, en su condición de Comisionado Municipal, solicitando un Bono Compensatorio por la cantidad de Lps. 17,000.00, para recuperar gastos de alimentación, transporte y depreciación vehicular, en la ejecución de acciones, que como Comisionado Municipal realizó en los dos años de su gestión, en vista de durante la misma no se le concedió la partida presupuestaria que por Ley le corresponde por parte del Comisionado Nacional de los Derecho Humanos, lo cual le ha causado un desfase económico, porque para el cumplimiento de su labor, necesariamente tuvo que soportar dichos gastos a su costa.-**CONSIDERANDO:** Que al no poderse desconocer la loable labor que ha venido desempeñando el Comisionado Municipal durante su mandato y específicamente en la secuela de la pandemia COVID-19, y durante la Tormenta ETA e IOTA, al igual que dándole acompañamiento y supervisión en diferentes comunidades relativos a la veeduría de proyectos que se ejecutan y se otorgan a patronatos y organizaciones civiles; resulta justo acceder a lo pedido por parte de dicho Comisionado, pero esta vez parcialmente por la dificultosa situación que atraviesa esta Municipalidad.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere, **ACUERDA:** Autorizar al Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, instruir al Gerente Admivo. Financiero Lic. Gerzán Nortie Herrera Ávila, la Identificación de Lps. 10,000.00 (Diez Mil Lempiras netos), y una vez identificado el monto señalado, se instruye a la Tesorera Municipal, Msc. Jeeny Alejandra López, la elaboración del Cheque a favor del Prof. Fernando Francisco Ferrera, como un Bono Compensatorio por la labor desempeñada en estos dos últimos años como Comisionado Municipal.- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, la Vice Alcalde Municipal Licda. Irma Carolina Cuadra Flores, en representación del Alcalde Municipal, cerró la sesión a la una con cuatro minutos de la tarde (01:04 p.m.).-Firma y Sello: Licda. Irma Carolina Cuadra Flores, Alcaldesa Municipal por Ley; Firma y Sello: S.C. María Luisa Ventura Medina, Secretaria Municipal por Ley.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

  
**Abg. Daniel Humberto Mendez Sevilla**  
**Secretario Municipal**



# MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.  
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



## CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **152 año 2021**, **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 24**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes veintiuno (21) de diciembre del año dos mil veintiuno, siendo las 9:53 a.m. (Nueve con cincuenta y tres minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por la Vice Alcalde Municipal por Licda. Irma Carolina Cuadra Flores, en representación del Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia** de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donaldo Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Licda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, presentes el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Sra. Melba Lourdes Núñez Miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia, el Prof. Fernando Francisco Ferrera, Comisionado Municipal y la Secretaria Municipal por Ley María Luisa Ventura Medina, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: .-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.-Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO No. 254-2021.-** Relativo a la solicitud recibida por parte del Ing. Leonel Arturo Blanco Flores, Jefe de la Unidad Municipal Ambiental, quien el día miércoles 15 de diciembre del presente año, en el desarrollo de sus actividades normales de trabajo en coordinación con el personal del Instituto de Conservación Forestal (ICF), sufrió un accidente automovilístico, siendo trasladado inmediatamente al Seguro Social ubicado en el Barrio Los Gualiquemes, practicándole radiografías, que dieron como resultado fracturas de calcáneo izquierdo y tercer arco costal izquierdo, policontusión y trauma torácico, debido a que en el Seguro Social de la Colonia El Zarzal, las citas con el Ortopeda se estarán dando a partir del año próximo 2022, es por ello que se ve en la obligación de buscar servicios médicos privados, así mismo hacer la compra de medicamentos y seguir costeando con sus fondos económicos propios las radiografías de Pie Izquierdo y Tórax para que le puedan revisar la evolución de las fracturas.- **CONSIDERANDO:** Que el Ing. Leonel Arturo Blanco Flores, Jefe de la Unidad Municipal Ambiental, se accidento en el cumplimiento de sus labores, realizando inspección en la Comunidad de El Olingo, en donde incluso falleció una persona que los venia acompañando y que obstante que el mismo es un empleado asegurado, por lo complicado de sus lesiones requiere de atención especializada, y por ende sus costos de tratamiento resultan costosos y según refiere el mismo los medicamentos son necesarios para su pronta recuperación.- **CONSIDERANDO:** Que en consecuencia para que lo pueda evaluar el Ortopeda del Seguro Social, debe esperar hasta el año 2022 y siendo que sufrió fracturas torácico y tobillo izquierdo, necesitando realizar radiografías de pie izquierdo y tórax, con el agravante que dichos costos, como se dijo anteriormente tendrán que ser asumidos, por el aludido compañero municipal.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal, en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA:** Autorizar al Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, instruir al Gerente Admivo. Financiero Lic. Gerzán Nortie Herrera Ávila, la Identificación de Lps. 20,000.00 (Veinte Mil Lempiras netos), y una vez identificado el monto señalado, se instruye a la Tesorera Municipal, Msc. Jeeny Alejandra López, la elaboración del Cheque EN CONCEPTO DE BONO PARA SUPLIR GASTOS MEDICOS, a favor del Empleado Municipal Ing. Leonel Arturo Blanco Flores, Jefe de la Unidad Municipal Ambiental, para que se pueda ayudar en la realización de radiografías de pie izquierdo y tórax, compra de medicamento y pagos a consultas médicas.- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, la Vice Alcalde Municipal, cerró la sesión a la una con cuatro minutos de la tarde (01:04 p.m.).-Firma y Sello: Licda. Irma Carolina Cuadra Flores, Alcaldesa Municipal por Ley; Firma y Sello: S.C. María Luisa Ventura Medina, Secretaria Municipal por Ley.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

**Abg. Daniel Humberto Mendez Sevilla**  
**Secretario Municipal**



## MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.  
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



### CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **152 año 2021**, **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 24**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes veintiuno (21) de diciembre del año dos mil veintiuno, siendo las 9:53 a.m. (Nueve con cincuenta y tres minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por la Vice Alcalde Municipal por Licda. Irma Carolina Cuadra Flores, en representación del Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia** de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donaldo Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Licda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, presentes el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Sra. Melba Lourdes Núñez Miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia, el Prof. Fernando Francisco Ferrera, Comisionado Municipal y la Secretaria Municipal por Ley María Luisa Ventura Medina, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: .-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.-Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.-**  
**ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 255-2021:** Referente a la nota enviada mediante Oficio Municipal N° **0356-2021-UTM/AMD**, por parte del Director de la Unidad Técnica Municipal, Ing. Carlos Álvarez, de los expedientes de los procesos planificados en el Plan Anual de Compras y Contrataciones de esta municipalidad (PACC), para la contratación por concepto de **mano de obra y suministro de materiales**; para los siguientes proyectos: **1.- Proyecto: “Construcción de Aula Escolar en Escuela Francisco Morazán”,** ubicado en la comunidad de El Hatillo, zona de Jutiapa de este municipio de Danlí, para el cual el señor: **Teresa Nathaly Triminio Domínguez**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L. 299,064.17 (Doscientos Noventa y Nueve mil Sesenta y Cuatro lempiras con 17/100)**, por mano de obra y suministro de materiales para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° **11-01-001-000-016-47110-11-011-06.-2.-Proyecto: “Construcción de Aula Escolar en Escuela Luis Ernesto Tabora”,** ubicado en la comunidad de los Laureles No. 1, zona de Villa Santa de este municipio de Danlí, para el cual el señor: **Linda Catalina Vásquez Godoy**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L. 299,989.12 (Doscientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Ochenta y Nueve Lempiras con 12/100)**, por mano de obra y suministro de materiales para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° **11-01-001-000-017-47110-11-011-06.- 3.-Proyecto: “Electrificación”,** ubicado en la Comunidad de la Esperanza, zona de Villa Santa de este municipio de Danlí, para el cual el Señor: **Gerardo Amid Castillo**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L. 499,853.53 (Cuatrocientos Noventa y Nueve Mil Ochocientos Cincuenta y Tres Lempiras con 53/100)**, por mano de obra y suministro de materiales para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° **11-06-001-000-046-47210-11-011-06.- 4.-Proyecto: “Mejoramiento de Red de Agua Potable”,** ubicado en la comunidad de Pueblo Nuevo, zona de Azabache de este municipio de Danlí, para el cual el Señor: **José Aníbal Ávila Torres**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L. 699,999.06 (Seiscientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Noventa y Nueve Lempiras con 06/100)**, por mano de obra y suministro de materiales para realizar

**lempiras con 22/100)**, por mano de obra y suministro de materiales para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° 11-05-007-000-004-47110-11-011-06.- 6.-Proyecto: **“Construcción y Acondicionamiento de Parque”**, ubicado en la Colonia El Zarzal de la ciudad de Danlí de este municipio de Danlí, para el cual el señor: **Linda Catalina Vásquez Godoy**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L. 599,836.04 (Quinientos Noventa y Nueve Mil Ochocientos Treinta y Seis Lempiras con 04/100)**, por mano de obra y suministro de materiales para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° 12-01-002-000-005-47110-11-011-06.- 7.-Proyecto: **“Pavimento Hidráulico”**, ubicado en la Colonia La Concepción de esta ciudad de Danlí de este municipio de Danlí, para el cual el Señor: **Dagoberto Godoy Martel**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L. 1,999,999.24 (Un Millón Novecientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Noventa y Nueve Lempiras con 24/100)**, por mano de obra y suministro de materiales para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° 14-00-001-000-013-47210-11-011-06.- 8.-Proyecto: **“Pavimento Hidráulico”**, ubicado en la Colonia La Concepción de esta ciudad de Danlí de este municipio de Danlí, para el cual el Señor: **Dagoberto Godoy Martel**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L. 1,299,963.16 (Un Millón Doscientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Sesenta y Tres Lempiras con 16/100)**, por mano de obra y suministro de materiales para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° 14-00-001-000-012-47210-11-011-06.- 9.- Proyecto: **“Pavimentación con Concreto Hidráulico”**, ubicado en Barrio El Carmelo, de este municipio de Danlí, para el cual el señor: **José Anibal Ávila Torres**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L. 999,574.59 (Novecientos Noventa y Nueve Mil Quinientos Setenta y Cuatro lempiras con 59/100)**, por mano de obra y suministro de materiales para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° 14-00-001-000-010-47210-11-011-06.-10.-Proyecto: **“Pavimentación con Concreto Hidráulico”**, ubicado en Barrio La Joya, de la ciudad de Danlí de este municipio de Danlí, para el cual el señor: **Dagoberto Godoy Martel**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L. 1,199,981.27 (Un Millón Ciento Noventa y Nueve Mil Novecientos Ochenta y Un Lempiras con 27/100)**, por mano de obra y suministro de materiales para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° 14-00-001-000-011-47210-11-011-06.- 11.- Proyecto: **“Construcción de Puente”**, ubicado en la Comunidad de Cuyamapa, zona de Villa Santa de este municipio de Danlí, para el cual el Señor: **Dagoberto Godoy Martel**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L. 1,199,998.82 (Un Millón Ciento Noventa y Nueve Mil Novecientos Noventa y Ocho Lempiras con 82/100)**, por mano de obra y suministro de materiales para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° 14-00-006-000-038-47210-11-011-06.- 12.-Proyecto: **“Remodelación de Cubierta de Techo e Instalaciones Eléctricas en Pabellón No. 7 y No. 8 y en el Laboratorio de Ciencias Naturales”**, ubicado en el Instituto Departamental de Oriente (IDO), Barrio El Carmelo de la ciudad de Danlí de este municipio de Danlí, para el cual el Señor: **Dagoberto Godoy Martel**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L. 1,499,989.46 (Un Millón Cuatrocientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Ochenta y Nueve Lempiras con 46/100)**, por mano de obra y suministro de materiales para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° 11-01-001-000-015-47110-11-011-06.- 13.- Proyecto: **“Elaboración de Diseño para el Mejoramiento de Parque Centenario”**, ubicado en casco histórico de la ciudad de Danlí este municipio de Danlí, para el cual el señor: **Marco Antonio Piloña Morazán**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L. 200,000.00 (Doscientos Mil lempiras Netos)**, por Servicio de Consultoría para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° 12-01-002-000-004-24200-11-011-01.- 14.-Proyecto: **“Electrificación II Etapa”**, ubicado en la comunidad de El Limón, zona de Santa María de este municipio de Danlí, para el cual el señor: **Marco Antonio Castellanos López**, ha presentado la oferta más

ha presentado la oferta más baja por un monto de L. **200,000.00 (Doscientos Mil lempiras Netos)**, por Servicio de Consultoría para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° **12-01-002-000-004-24200-11-011-01.-** 14.-Proyecto: **"Electrificación II Etapa"**, ubicado en la comunidad de El Limón, zona de Santa María de este municipio de Danlí, para el cual el señor: **Marco Antonio Castellanos López**, ha presentado la oferta más baja por un monto de L. **250,000.00 (Doscientos Cincuenta Mil Lempiras Exactos)**, por mano de obra y suministro de materiales para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° **11-06-001-000-032-47210-15-013-01.-** 15.-Proyecto: **"Construcción de Puente Peatonal"**, ubicado en la Comunidad de Barrio La Loma, Arauli, zona de El Altiplano de este municipio de Danlí, para el cual el Señor: **José Anibal Ávila Torres**, ha presentado la oferta más baja por un monto de L. **199,993.39 (Ciento Noventa y Nueve Mil Novecientos Noventa y Tres Lempiras con 39/100)**, por mano de obra y suministro de materiales para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° **14-00-006-000-025-47210-15-013-01/14-00-006-000-025-47210-11-001-01.-** **CONSIDERANDO:** Que la Corporación Municipal en el artículo 25 de la Ley de municipalidades vigente establece que es el órgano deliberativo, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal, es por ello que el numeral 11) de la misma ley una de sus facultades es recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo a la ley deben ser sometidos a su consideración.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal en el uso de las facultades que la Ley le confiere.- **ACUERDA: PRIMERO:** Tener por presentado el Oficio Municipal N° **0356-2021-UTM/AMD**, por parte del Director de la Unidad Técnica Municipal, Ing. Carlos Álvarez.- **SEGUNDO:** Aprobar los Procesos Planificados en el Plan Anual de Compras y Contrataciones de esta municipalidad (PACC), para la contratación por concepto de **mano de obra y suministro de materiales**; para los siguientes proyectos: 1.- Proyecto: **"Construcción de Aula Escolar en Escuela Francisco Morazán"**, ubicado en la comunidad de El Hatillo, zona de Jutiapa de este municipio de Danlí, para el cual el señor: **Teresa Nathaly Triminio Domínguez**, ha presentado la oferta más baja por un monto de L. **299,064.17 (Doscientos Noventa y Nueve mil Sesenta y Cuatro lempiras con 17/100)**, por mano de obra y suministro de materiales para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° **11-01-001-000-016-47110-11-011-06.-2.-** Proyecto: **"Construcción de Aula Escolar en Escuela Luis Ernesto Tabora"**, ubicado en la comunidad de los Laureles No. 1, zona de Villa Santa de este municipio de Danlí, para el cual el señor: **Linda Catalina Vásquez Godoy**, ha presentado la oferta más baja por un monto de L. **299,989.12 (Doscientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Ochenta y Nueve Lempiras con 12/100)**, por mano de obra y suministro de materiales para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° **11-01-001-000-017-47110-11-011-06.-** 3.-Proyecto: **"Electrificación"**, ubicado en la Comunidad de la Esperanza, zona de Villa Santa de este municipio de Danlí, para el cual el Señor: **Gerardo Amid Castillo**, ha presentado la oferta más baja por un monto de L. **499,853.53 (Cuatrocientos Noventa y Nueve Mil Ochocientos Cincuenta y Tres Lempiras con 53/100)**, por mano de obra y suministro de materiales para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° **11-06-001-000-046-47210-11-011-06.-** 4.-Proyecto: **"Mejoramiento de Red de Agua Potable"**, ubicado en la comunidad de Pueblo Nuevo, zona de Azabache de este municipio de Danlí, para el cual el Señor: **José Anibal Ávila Torres**, ha presentado la oferta más baja por un monto de L. **699,999.06 (Seiscientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Noventa y Nueve Lempiras con 06/100)**, por mano de obra y suministro de materiales para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° **11-05-005-000-020-47110-11-011-06.-** 5.- Proyecto: **"Construcción de Red de Aguas Residuales"**, ubicado en Barrio Los Arcos, de la ciudad de Danlí este municipio de Danlí, para el cual el señor: **Teresa Nathaly Triminio Domínguez**, ha presentado la oferta más baja por un monto de L. **499,999.22 (Cuatrocientos Noventa y Nueve mil Novecientos Noventa y Nueve**

baja por un monto de L. 250,000.00 (Doscientos Cincuenta Mil Lempiras Exactos), por mano de obra y suministro de materiales para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° 11-06-001-000-032-47210-15-013-01.- 15.-Proyecto: "Construcción de Puente Peatonal", ubicado en la Comunidad de Barrio La Loma, Araulí, zona de El Altiplano de este municipio de Danlí, para el cual el Señor: **José Anibal Ávila Torres**, ha presentado la oferta más baja por un monto de L. 199,993.39 (Ciento Noventa y Nueve Mil Novecientos Noventa y Tres Lempiras con 39/100), por mano de obra y suministro de materiales para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° 14-00-006-000-025-47210-15-013-01/14-00-006-000-025-47210-11-001-01.- Y TERCERO: Certificar el presente acuerdo a los Departamentos correspondientes acerca de los alcances de dicho acuerdo.- EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, la Vice Alcalde Municipal Licda. Irma Carolina Cuadra Flores, en representación del Alcalde Municipal, cerró la sesión a la una con cuatro minutos de la tarde (01:04 p.m.).-Firma y Sello: Licda. Irma Carolina Cuadra Flores, Alcaldesa Municipal por Ley; Firma y Sello: S.C. María Luisa Ventura Medina, Secretaria Municipal por Ley.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

  
**Abg. Daniel Humberto Mendez Sevilla**  
**Secretario Municipal**



# MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.  
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



## CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **152 año 2021, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 24**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes veintiuno (21) de diciembre del año dos mil veintiuno, siendo las 9:53 a.m. (Nueve con cincuenta y tres minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por la Vice Alcalde Municipal por Licda. Irma Carolina Cuadra Flores, en representación del Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia** de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donaldo Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Licda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, presentes el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Sra. Melba Lourdes Núñez Miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia, el Prof. Fernando Francisco Ferrera, Comisionado Municipal y la Secretaria Municipal por Ley María Luisa Ventura Medina, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: .-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.-Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 256-2021:** Con relación a los Oficios MD-TES-OFICIO-00178-2021 Y MD-TES-OFICIO-00184-2021, enviados por la Tesorera Municipal Msc. Jeeny Alejandra López, mediante la cual hace del conocimiento que recibió de la Unidad Municipal Desconcentrada AGUAS DE DANLI, unas notas donde solicitan se emita cheque a su favor por las transferencias que se han realizado a la cuenta N. 01-380-000044-9 (BANPAIS) de la Municipalidad de Danlí y que pertenecen a dicha institución.- La oficina de Tesorería rastreo los depósitos en el SIAFI y constataron que existen según las fechas que ellos mencionan.- **CONSIDERANDO:** Que la Tesorera Municipal Msc. Jeeny Alejandra López, explica en la nota, que se rastrearon dichos depósitos en el SIAFI, y se constató que existen según fechas que ellos mencionan, por lo que se solicita la autorización para realizar la devolución de las siguientes cantidades:

Fecha	N. de Pre Compromiso	Monto
12-08-2021	00177	3,370.88
20-10-2021	24565	842.72
12-11-2021	26798	3,370.88
12-10-2021	23765	234.08
27-10-2021	01809	10,538.07
12-10-2021	23773	34,978.67
12-11-2021	26769	10,277.23
28-10-2021	25339	2,836.34
12-10-2021	23764	287,011.00
12-11-2021	26780	846,722.83
11/06/2021	13125	6,741.76
10/09/2021	21227	14,326.24
29/10/2021	25624	1,685.44
26/11/2021	28746	14,796.84
Total...		1,245,182.70

Por lo anteriormente expuesto, solicito a ustedes la autorización respectiva para realizar la devolución de los valores en mención.- Se adjunta la documentación enviada por AGUAS DE DANLI, con sus respectivos estados de cuenta.-**POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorera Municipal Msc.

Jeeny Alejandra López, emitir cheque por el valor de L. 1,245,182.70 (Un Millón Doscientos Cuarenta y Cinco Cientos Ochenta y Dos Lempiras con 70/100), a favor de la Unidad Municipal Desconcentrada AGUAS DE DANLI, por concepto de transferencia que se realizaron a la cuenta N. 01-380-000044-9 (BANPAIS), de la Municipalidad de Danlí y que pertenecen a su Institución. **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.- 14-CIERRE DE LA SESION.**- No habiendo más que tratar, la Vice Alcalde Municipal Licda. Irma Carolina Cuadra Flores, en representación del Alcalde Municipal, cerró la sesión a la una con cuatro minutos de la tarde (01:04 p.m.).-Firma y Sello: Licda. Irma Carolina Cuadra Flores, Alcaldesa Municipal por Ley; Firma y Sello: S.C. María Luisa Ventura Medina, Secretaria Municipal por Ley.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.



**Abg. Daniel Humberto Mendez Sevilla**  
**Secretario Municipal**



# MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.  
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



## CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **152 año 2021**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 24**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes veintiuno (21) de diciembre del año dos mil veintiuno, siendo las 9:53 a.m. (Nueve con cincuenta y tres minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por la Vice Alcalde Municipal por Licda. Irma Carolina Cuadra Flores, en representación del Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia** de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donaldo Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Licda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, presentes el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Sra. Melba Lourdes Núñez Miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia, el Prof. Fernando Francisco Ferrera, Comisionado Municipal y la Secretaria Municipal por Ley María Luisa Ventura Medina, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: -7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.-Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.-****ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 257-2021**: Referente a los oficios MD-TES-OFICIO-00177-2021 Y MD-TES-OFICIO-00185-2021, presentado por la Tesorera Municipal Msc. Jeeny Alejandra López, en el cual hace entrega y solicita se anulen por prescripción de los cheques: **1.- No. 20927 a nombre de Tania Yaneth Chirinos Matute**, por L. 2,000.00 del 25 de mayo de 2021, por embargo del Sr. Edwin Armando Oróñez.-**2.-No. 20989 a nombre de Cándida Rosa Cornejo**, por L. 1,500.00 del 27 de mayo de 2021, por pago de ayuda social otorgada por el Alcalde Municipal.-**3.-No. 20985 a nombre de Delia Nohemy Aguirre Castillo**, por L. 1,000.00 del 27 de mayo de 2021, por pago ayuda social otorgada por el Alcalde Municipal.-**4.-No. 20997 a nombre de Félix López**, por L. 1,000.00 de 28 de mayo de 2021, por ayuda social otorgada por el Alcalde Municipal.-**5.-No. 21015 a nombre de Belinda Carolina Medina Palma**, por L. 1,500.00 por ayuda social otorgada por el Alcalde Municipal.-**6.-No. 20998 a nombre de Samantha Soraya Molina Cruz**, por L.1,400.00 por pago de compra de 14 almuerzos con refresco para miembros de SINAGER convocados por la alcaldía municipal y región sanitaria.-**7.-No. 21348 a nombre de Elvin Yovany Cálix Zelaya**, por L. 1,500.00 del 16 de junio de 2021, por ayuda social otorgada por el Alcalde Municipal.-**CONSIDERANDO**: Que los cheques en mención deben anularse porque prescribieron y no **deben volver a hacerse.- POR TANTO**: La Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA; PRIMERO**: Tener por bien presentada las peticiones hechas por parte de la Tesorera Municipal Msc. Jeeny Alejandra López.-**SEGUNDO**: Aprobar la anulación por prescripción y no volver a realizar los siguientes Cheques: **1.- No. 20927 a nombre de Tania Yaneth Chirinos Matute**, por L. 2,000.00 del 25 de mayo de 2021, por embargo del Sr. Edwin Armando Oróñez.-**2.-No. 20989 a nombre de Cándida Rosa Cornejo**, por L. 1,500.00 del 27 de mayo de 2021, por pago de ayuda social otorgada por el Alcalde Municipal.-**3.-No. 20985 a nombre de Delia Nohemy Aguirre Castillo**, por L. 1,000.00 del 27 de mayo de 2021, por pago ayuda social otorgada por el Alcalde Municipal.-**4.-No. 20997 a nombre de Félix López**, por L. 1,000.00 de 28 de mayo de 2021, por ayuda social otorgada por el Alcalde Municipal.-**5.-No. 21015 a nombre de Belinda Carolina Medina Palma**, por L. 1,500.00 por ayuda social otorgada por el Alcalde Municipal.-**6.-No. 20998 a nombre de Samantha Soraya Molina Cruz**, por

L.1,400.00 por pago de compra de 14 almuerzos con refresco para miembros de SINAGER convocados por la alcaldía municipal y región sanitaria.-7.-No. 21348 a nombre de **Elvin Yovany Cáliz Zelaya**, por L. 1,500.00 del 16 de junio de 2021, por ayuda social otorgada por el Alcalde Municipal.-y **TERCERO**: Certificar el presente acuerdo municipal a la Tesorera Municipal para que haga las anotaciones correspondientes.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.- CIERRE DE LA SESION.**- No habiendo más que tratar, la Vice Alcalde Municipal Licda. Irma Carolina Cuadra Flores, en representación del Alcalde Municipal, cerró la sesión a la una con cuatro minutos de la tarde (01:04 p.m.).-Firma y Sello: Licda. Irma Carolina Cuadra Flores, Alcaldesa Municipal por Ley; Firma y Sello: S.C. María Luisa Ventura Medina, Secretaria Municipal por Ley.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraiso, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.



**Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla**  
**Secretario Municipal**



# MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

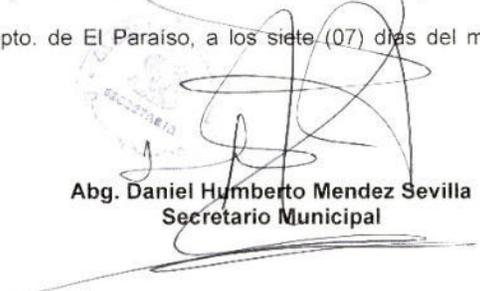
Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.  
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



## CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **152 año 2021**, **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 24**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes veintiuno (21) de diciembre del año dos mil veintiuno, siendo las 9:53 a.m. (Nueve con cincuenta y tres minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por la Alcaldesa Municipal por Ley Licda. Irma Carolina Cuadra Flores, en representación del Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia** de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donaldo Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Licda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Licda. Sandra Ondina Gallardo Vijiil, presentes el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Sra. Melba Lourdes Núñez Mienbro de la Comisión Ciudadana de Transparencia, el Prof. Fernando Francisco Ferrera, Comisionado Municipal y la Secretaria Municipal por Ley María Ventura Medina, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: -7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO No. 258-2021.- Vista la moción debidamente secundada y pronunciada por la Alcaldesa Municipal por Ley Licda. Irma Carolina Cuadra Flores, en vista de la preocupación que hay en el pleno de esta Corporación, en cuanto ausencia de informes por parte de la Unidad Técnica Municipal, entre otros, en particular sobre la ejecución de los proyectos aprobados y que se encuentran en ejecución, y otros aparentemente terminados pero pendientes de pago; por lo cual se hace indispensable pedir a dicha Unidad un informe por menorizado al respecto, en ese sentido actuando **responsablemente.- La Corporación Municipal en el uso de las facultades que la Ley le confiere.- y CONSIDERANDO:** Que la Regidora Municipal Licda. Melba Mictalia Ordoñez, Coordinadora de la zona de Azabache, manifestó que desde hace más o menos cuatro meses se aprobó un contrato para el Proyecto Mejoramiento de Calle en la Comunidad de Pajarillos, y que hasta la fecha no se ha iniciado con el Proyecto, porque al parecer la maquinaria del contratista se encuentra en mal estado.- **CONSIDERANDO:** Que existen muchos proyectos que están aprobados con su respectivo contrato y que no están cumpliendo con el tiempo de ejecución, al igual que la Unidad Técnica Municipal no está realizando las supervisiones a dichos proyectos, ni aplicando el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado en los Artículos 187 y 188, por incumplimiento de ejecución del Proyecto y mora en el cumplimiento del plazo general.-**CONSIDERANDO:** Que la Corporación Municipal en el Artículo 25 de la Ley de Municipalidades vigente establece que es el órgano deliberativo, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal, es por ello que el numeral 11) de la misma ley una de sus facultades es recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo a la ley deben ser sometidos a su consideración.- **ACUERDA,** lo siguiente: **I) Tener por bien hecho lo mocionado por la Alcaldesa Municipal por Ley Licda. Irma Carolina Cuadra Flores.- II) Librar atento oficio por intermedio del Secretario Municipal, al Ingeniero CARLOS ALVAREZ, en su carácter de Director de la Unidad Técnica Municipal (UTM), de esta Alcaldía, para que informe y exponga por escrito en la próxima sesión ordinaria de corporación o más tardar en la sesión ordinaria programada para el 18 de enero de 2022, sobre lo que sigue: a) En términos generales, sobre todos los proyectos de obra pública aprobados y que se encuentran en ejecución, y otros aparentemente terminados, pero se encuentran pendientes de pago, lo anterior para que la próxima Corporación quede al tanto sobre dicho tema; con la advertencia de que si no envía lo pedido y asimismo si de lo informado se desprende que su Departamento, no le dio estricto cumplimiento a los procedimientos que zanja la Ley al respecto, se le responsabilizara solidariamente con el Alcalde Municipal, por lo actuado.- b) Específicamente que informe cuales han sido los motivos y que se está haciendo para la ejecución del proyecto Mejoramiento de Calles de la Comunidad de Pajarillos, Azabache se lleve a cabo, ya que desde el mes de septiembre, se aprobó el Contrato mediante el cual se ordenó su realización, y hasta la fecha no se ha materializado.- **CUMPLASE.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, la Alcaldesa Municipal por Ley Licda. Irma Carolina Cuadra Flores, en representación del Alcalde Municipal, cerró la sesión a la una con cuatro minutos de la tarde (01:04 p.m.).-Firma y Sello: Licda. Irma Carolina Cuadra Flores, Alcaldesa Municipal por Ley; Firma y Sello: S.C. María Luisa Ventura Medina, Secretaria Municipal por Ley.****

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los siete (07) días del mes de enero del año dos mil veintiuno.

  
Abg. Daniel Humberto Mendez Sevilla  
Secretario Municipal



# MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.  
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



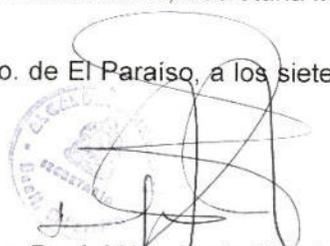
## CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **152 año 2021**, **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 24**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes veintiuno (21) de diciembre del año dos mil veintiuno, siendo las 9:53 a.m. (Nueve con cincuenta y tres minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por la Alcald Municipal por Ley Licda. Irma Carolina Cuadra Flores, en representación del Alcald Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia** de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Licda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Licda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, presentes el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Sra. Melba Lourdes Núñez Miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia, el Prof. Fernando Francisco Ferrera, Comisionado Municipal y la Secretaria Municipal por Ley María Luisa Ventura Medina, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: .-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcald Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 259-2021.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere.- ACUERDA: Aprobar Tres (03) solicitudes, para apertura de los siguientes negocios.**

No.	NOMBRE	RUBRO DEL NEGOCIO	UBICACION
1	DOSO Publicidad (David Otoniel Sandoval Ordóñez)	Publicidad (Vallas, pantallas LED, etc.)	Col. Las Brisas
2	Iván Alejandro Vaca Kalthoff	Comunicaciones Teléfónicas/Remesadora	Bo Abajo, contiguo a Banco de Occidente.
3	Guadalupe Escobar	Confitería	El Ocotillo/Villa Santa

**.-NOTIFIQUESE.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, la Alcald Municipal por Ley Licda. Irma Carolina Cuadra Flores, en representación del Alcald Municipal, cerró la sesión a la una con cuatro minutos de la tarde (01:04 p.m.).- Firma y Sello: Licda. Irma Carolina Cuadra Flores, Alcald Municipal por Ley; Firma y Sello: S.C. María Luisa Ventura Medina, Secretaria Municipal por Ley.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los siete (07) días del mes de enero del año dos mil veintiuno.

  
**Abg. Daniel Humberto Mendez Sevilla**  
**Secretario Municipal**



# MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.  
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



## CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **152 año 2021**, **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 24**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes veintiuno (21) de diciembre del año dos mil veintiuno, siendo las 9:53 a.m. (Nueve con cincuenta y tres minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por la Alcaldía Municipal por Ley Licda. Irma Carolina Cuadra Flores, en representación del Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia** de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Licda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, presentes el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Sra. Melba Lourdes Núñez Miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia, el Prof. Fernando Francisco Ferrera, Comisionado Municipal y la Secretaria Municipal por Ley Maria Luisa Ventura Medina, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: -7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO No. 260-2021.-** Vista la moción debidamente secundada y formulada por el Regidor Municipal miembro de la Comisión de Vivienda de esta Alcaldía, don DAVID RENATO DISCUA ELVIR, en vista de la incertidumbre que hay en el pleno de esta Corporación y por parte de la ciudadanía en general, con relación al escepticismo en la falta información por parte del Departamento de Ingeniería, al consultárseles en cuando a la edificación de sendas construcciones que se perfilan según los anuncios de los medios de comunicación televisados de la zona, como grandes centros comerciales, como sucede en el caso del que se está iniciando en el lugar conocido como el Estero, contiguo al Plantel Municipal, sobre la salida a la ciudad de El Paraíso, al costado este del Hotel Granada y costado sur de la Ferretería Santa Fe, de esta ciudad; en donde ya se están pavimentando sus futuras calles inclusive; y porque en dicho lugar se han realizado obras civiles que obviamente por su impacto ambiental necesariamente tuvieron que ser objeto de un procedimiento especial y ser turnados a esa Comisión de Vivienda y a la de Ingeniería, que se desconoce su tramitación y resolución de otorgamiento de los permisos correspondientes.- **Y CONSIDERANDO:** Que entre otras facultades le corresponde a la Corporación, PLANEAR el desarrollo urbano determinando, sectores residenciales, cívicos, históricos, comerciales industriales y además DISPONER lo conveniente sobre trazado, apertura, ensanche y arreglo de las calles en las poblaciones, tal y como lo prescriben los numerales 18 y 19 del artículo 25 de la Ley de Municipalidades en vigor.- **POR LO TANTO:** La Corporación Municipal **POR UNANIMIDAD** **-ACUERDA**, lo siguiente: **Primero:** Tener por bien hecho lo mocionado por el Regidor Municipal don DAVID RENATO DISCUA ELVIR.- **Segundo:** Librar atento oficio por intermedio del Secretario Municipal, al Ingeniero Municipal, JORGE ALBERTO MORAZAN CALIX, para que informe y exponga por escrito en la próxima sesión ordinaria de corporación o más tardar en la sesión ordinaria programada para el 18 de enero de 2022, sobre lo siguiente: **a)** Que tramitación administrativa efectuó y que documentos soportes se acompañaron por parte de los interesados; para conceder los correspondientes permisos de construcción de las mejoras consistentes en el trazado y apertura de las calles para comunicar el Barrio Buenos Aires Abajo y la carretera Panamericana que se encuentra frente al Hotel y la Colonia El Granada, cruzando propiedad privada de la señora Graciela Sevilla, todo previo relleno y nivelación con maquinaria de dicho terreno donde se cimentara un centro comercial en el lugar conocido como el Estero, contiguo al Plantel Municipal, sobre la salida a la ciudad de el Paraíso, al costado este del Hotel Granada y costado sur de la Ferretería Santa Fe, de esta localidad.- **b)** Que explique porque razón no pidió el visto bueno de esta Corporación, para hacer viable el trazado y apertura de las calles de acceso y salida a otras calles y carreteras públicas de este término, dentro del precitado lote de terreno.- **c)** Que tramitación efectuó y que documentos soportes se acompañaron por parte de los interesados; para conceder los correspondientes permisos de construcción de las mejoras que se realizando en un terreno contiguo al costado sur de Instituto y Kinder, Cosme García C., en donde se realizaron cortes de árboles, estando obligado a acompañar las copias de los permisos dados por parte de la UMA, para realizar dichos cortes.- **d)** Igualmente que informe dicho Ingeniero Municipal, en qué estado se encuentran las diligencias que realizo para otorgar los permisos de construcción a la empresa ARONA, para su centro comercial o médico, si la canalización de aguas lluvias que en relación a dicho proyecto, se realizó atravesando el pavimento para beneficiar a los vecinos de la Colonia Teodoro Rodas Valle, quedo en óptimas condiciones dando el servicio para el cual fue construida.- **e)** Que en torno a todos los proyectos antes indicados, acompañe a su informe, sobre de los presupuestos a él presentados, acompañando copias de los mismos, e indique los montos de los permisos extendidos; lo anterior para valorar si lo anterior se realizó de conformidad a los requerimientos técnicos que manda la Ley, con la advertencia de que si no envía lo pedido y asimismo si de lo informado se desprende que el Departamento de Ingeniería de esta Alcaldía,

no se le dio estricto cumplimiento a los procedimientos que zanja la Ley para el otorgamiento de los permiso de construcción se le responsabilizara solidariamente con el Alcalde Municipal, por lo actuado.-  
**Tercero:** Asimismo CERTIFICAR este Acuerdo, al Alcalde Municipal, abogado GUSTAVO ADOLFO MENDOZA PONCE y especialmente al Ingeniero Municipal, JORGE ALBERTO MORAZAN CALIX, para su estricto cumplimiento y ejecución.- **NOTIQUESE Y CUMPLASE.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, la Alcalde Municipal por Ley Licda. Irma Carolina Cuadra Flores, en representación del Alcalde Municipal, cerró la sesión a la una con cuatro minutos de la tarde (01:04 p.m.).-Firma y Sello: Licda. Irma Carolina Cuadra Flores, Alcalde Municipal por Ley; Firma y Sello: S.C. María Luisa Ventura Medina, Secretaria Municipal por Ley.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los siete (07) días del mes de enero del año dos mil veintiuno.



**Abg. Daniel Humberto Mendez Sevilla**  
**Secretario Municipal**



## MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.  
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



### CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **152 año 2021**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 24**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes veintiuno (21) de diciembre del año dos mil veintiuno, siendo las 9:53 a.m. (Nueve con cincuenta y tres minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por la Alcald Municipal por Ley Licda. Irma Carolina Cuadra Flores, en representación del Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia** de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Licda. Sandra Ondina Gallardo Vivil, presentes el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Sra. Melba Lourdes Núñez Miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia, el Prof. Fernando Francisco Ferrera, Comisionado Municipal y la Secretaria Municipal por Ley María Luisa Ventura Medina, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: -7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO No. 261-2021.-Vista la moción debidamente secundada y expresada por el Regidor Municipal, don JOSE DAVID BETANCO VARGAS, contraída a pedir a la Gobernación Departamental, INFORMACION y a su vez solicitar agilización de los procesos, debido a la tardanza en la inscripción de las Personerías de los Patronatos y Juntas de Agua de este término y siendo procedente lo solicitado.- La Corporación Municipal en el uso de las facultades que la Ley le confiere.- ACUERDA, lo siguiente: 1º) Tener por bien hecho lo mocionado por el Regidor Municipal don JOSE DAVID BETANCO VARGAS.- 2º) Librar por intermedio del Secretario Municipal, atento Oficio al Señor Gobernador Departamental de El Paraíso, Dr. JOSE ANTONIO URRUTIA MARADIAGA, para que tenga a bien informar a esta Corporación, sobre el estado en que se encuentran los tramites de inscripción de las Personerías Jurídicas de los Patronatos de este término y a su vez para que interponga sus buenos oficios para que se agilicen dichos tramites y a su vez para que en nuestro nombre solicite a la Secretaria de Gobernación Justicia y Descentralización, que se aceleren los procesos de otorgamiento de personería jurídica de las Juntas de Agua pertenecientes a este municipio de Danlí, departamento de El Paraíso.- **CUMPLASE.** **-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, la Alcald Municipal por Ley Licda. Irma Carolina Cuadra Flores, en representación del Alcalde Municipal, cerró la sesión a la una con cuatro minutos de la tarde (01:04 p.m.).-Firma y Sello: Licda. Irma Carolina Cuadra Flores, Alcald Municipal por Ley; Firma y Sello: S.C. María Luisa Ventura Medina, Secretaria Municipal por Ley.**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los siete (07) días del mes de enero del año dos mil veintiuno.



Abg. Daniel Humberto Mendez Sevilla  
Secretario Municipal



# MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.  
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



## CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **152 año 2021**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 24**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes veintiuno (21) de diciembre del año dos mil veintiuno, siendo las 9:53 a.m. (Nueve con cincuenta y tres minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por la Alcalde Municipal por Ley Licda. Irma Carolina Cuadra Flores, en representación del Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia** de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donaldo Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Licda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, presentes el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Sra. Melba Lourdes Núñez Miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia, el Prof. Fernando Francisco Ferrera, Comisionado Municipal y la Secretaria Municipal por Ley María Luisa Ventura Medina, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: -7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.-Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 12.-ACUERDO, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO No. 262-2021.-** Después de revisar y aprobar el Acta No. 23/2021, correspondiente a la sesión inmediata anterior, quedo la disconformidad por parte de todo el pleno de la Corporación en cuando a la confección parcialmente del ACUERDO No. 242-2021, por parte del Señor Secretario Municipal, porque el monto autorizado para el Proyecto denominado MEJORAMIENTO DEL PARQUE CENTENARIO, (VILLA NAVIDEÑA), en donde aparecen transcritos L. 120,000.00, como propuesta de parte del Gerente, don GERZAN HERRERA, no obstante que lo manifestado por dicho Gerente verbalmente dentro de la sesión, fue la cantidad de L. 100,000.00, haciendo caso omiso a lo aprobado por esta Corporación es decir la cantidad de L. 50,000.00, de conformidad a la ponencia del Alcalde GUSTAVO ADOLFO MENDOZA PONCE, por lo tanto ante la desobediencia por parte del transcriptor del Acta, al no consignar la cantidad de L. 50,000.00 efectivamente autorizada por la Corporación, para hacer viable el precitado proyecto, yendo además en contra del interés municipal por considerar que la cantidad que aparece aprobada con ejecución inmediata, es totalmente excesiva y **POR LO TANTO**, por unidad del Pleno reunido en la presente sesión, La Corporación Municipal, ACUERDA:  
**Primero:** Dejar establecido que la cantidad de L. 120, 000.00, que aparece consignada para la ejecución del proyecto MEJORAMIENTO DEL PARQUE CENTENARIO, (VILLA NAVIDEÑA), dentro del ACUERDO No. 242-2021, no fue la autorizada por esta Corporación.-  
**Segundo:** Instruir al Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, para que proceda a realizar la correspondiente investigación y proceda a levantar el correspondiente PLIEGO DE RESPONSABILIDAD.- **CUMPLASE.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, la Alcalde Municipal por Ley Licda. Irma Carolina Cuadra Flores, en representación del Alcalde Municipal, cerró la sesión a la una con cuatro minutos de la tarde (01:04 p.m.).-Firma y Sello: Licda. Irma Carolina Cuadra Flores, Alcalde Municipal por Ley; Firma y Sello: S.C. María Luisa Ventura Medina, Secretaria Municipal por Ley.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los siete (07) días del mes de enero del año dos mil veintiuno.

  
**Abg. Daniel Humberto Mendez Sevilla**  
Secretario Municipal



## MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.  
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



### CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **152 año 2021**, **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 24**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes veintiuno (21) de diciembre del año dos mil veintiuno, siendo las 9:53 a.m. (Nueve con cincuenta y tres minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por la Alcald Municipal por Ley Licda. Irma Carolina Cuadra Flores, en representación del Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia** de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donaldo Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Licda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Licda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, presentes el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Sra. Melba Lourdes Núñez Miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia, el Prof. Fernando Francisco Ferrera, Comisionado Municipal y la Secretaria Municipal por Ley María Luisa Ventura Medina, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: -7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.-Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO No. 263-2021.- la corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACUERDA:** Aprobar realizar Sesión Extraordinaria de Corporación Municipal el día martes 28 de diciembre de 2021, a las 9:00 a.m., en el Salón Corporativo, para discusión y aprobación de lo siguiente: **a) Participación del representante de la AMHON (Comisión de Transición) Abg. Wilfredo Díaz.-b) Análisis y aprobación del Plan de Arbitrios Municipal para el año fiscal 2022.-c) Análisis y Aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 2022.-d) Aprobación del Plan de Inversión Municipal Año 2022.-e) Aprobación del Libro de Sueldos y Salarios correspondiente al año 2022.-f) Aprobación de Reglamentos Internos Municipales año 2022.-g) Aprobación de las Subvenciones año 2022.-EL PRESENTE ACUERDO ES EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, la Alcald Municipal por Ley Licda. Irma Carolina Cuadra Flores, en representación del Alcalde Municipal, cerró la sesión a la una con cuatro minutos de la tarde (01:04 p.m.).-Firma y Sello: Licda. Irma Carolina Cuadra Flores, Alcald Municipal por Ley; Firma y Sello: S.C. María Luisa Ventura Medina, Secretaria Municipal por Ley.**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los siete (07) días del mes de enero del año dos mil veintiuno.

**Abg. Daniel Humberto Mendez Sevilla**  
Secretario Municipal